



Resolución de 21 de abril de 2021, de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo por la que se hace pública la **relación provisional** de estudiantes admitidos, admitidos por el cupo del 5 % para personas con discapacidad o necesidades educativas especiales, admitidos de modo condicionado y no admitidos en los Másteres Universitarios del centro, Máster universitario en Relaciones de Género y Máster universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos, correspondientes al curso 2021-2022 (**Fase I**)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 3 de marzo de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para el acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de máster universitario para el curso académico 2021-2022 (BOA de 16 de marzo de 2021) y su corrección de errores publicada en el BOA de 30 de marzo; una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en las memorias de verificación de los títulos, este Decanato, teniendo en cuenta la Instrucción SG 2/2019, de 25 de noviembre, por la que se establecen las pautas a seguir en las publicaciones con datos personales en el e-TOUZ, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar en esta primera Fase I de admisión, un 50 % del total de las plazas ofertadas en cada máster.

SEGUNDO.- Hacer pública la **relación provisional** de candidatos admitidos, admitidos mediante el cupo de reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, admitidos de modo condicionado así como la relación de no admitidos con indicación de las causas, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

- Quienes no han aportado toda la documentación necesaria para su estudio y valoración figuran como no admitidos y
- Quienes aprecien algún error material o aritmético podrán presentar una reclamación aportando la documentación justificativa.

Dispondrán de un el plazo de 5 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad (e-TOUZ), para presentar la documentación que corresponda, mediante un escrito dirigido a la Decana del centro a través del Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>] o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <http://sociales.unizar.es/>

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos.

En Zaragoza a 21 de abril de 2021

La Decana del Centro,
Ruth Vallejo Da Costa

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



6894760f9767540e9ac9cf0e277bde44

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6894760f9767540e9ac9cf0e277bde44>

CSV: 6894760f9767540e9ac9cf0e277bde44	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana Facultad Ciencias Sociales y del Trabajo	21/04/2021 12:03:00	



ANEXO I

MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES DE GÉNERO

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

Nota media del expediente académico, del título de acceso	hasta 2 puntos
Titulación diferente a aquellas que sean las mayoritarias	hasta 2 puntos
Situación de paro laboral	hasta 2 puntos
Problemas de minusvalía	hasta 2 puntos
Carta con declaración de su motivación	hasta 1 punto
Experiencia laboral o formación en igualdad y género	hasta 1 punto

Las personas que, habiendo quedado en lista de espera, soliciten su admisión en la siguiente edición del Master Universitario se les incrementará en un 0,3 la puntuación obtenida con la valoración de los criterios de selección.

Nº total de plazas ofertadas: 30

Nº de plazas a adjudicar en la Fase I: 50 % de 30= 15 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Media del expediente	Titulaciones no mayoritarias	Situación desempleo	Experiencia o formación en RR. de Género	Carta de motivación	Nota de Adjudicación	Observaciones
1	VAL FERRER, RAQUEL	1,00	0,75	0,00	1,00	0,50	3,25	
2	GARCÍA RUEDA, CARMEN	1,00	0,25	1,00	0,00	0,50	2,75	
3	MARTÍ MALLA, MARTINA	0,50	0,25	0,00	1,00	1,00	2,75	
4	CEBRIÁN RODRÍGUEZ, PATRICIA	1,50	0,25	0,00	0,00	0,75	2,50	
5	CHARLÍN MARTÍNEZ, MARTA	1,00	0,00	0,00	0,40	1,00	2,40	
6	GÓMEZ TERRER, LAURA	1,00	0,25	0,00	0,00	0,75	2,00	
7	GÓMEZ BOSQUED, MARÍA EUGENIA	0,50	0,25	0,00	0,00	1,00	1,75	
8	MIGUEL ALASTUEY, ANDREA	1,00	0,25	0,00	0,00	0,50	1,75	
9	MARTÍN CAPARRÓS, LUCÍA	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	
10	ARCOS LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	1,00	0,25	0,00	0,00	0,00	1,25	
11	HENRIQUES MONTEIRO, RUBEN FILIPE	0,50	0,25	0,00	0,00	0,50	1,25	



6894760f9767540e9ac9cf0e277bde44

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6894760f9767540e9ac9cf0e277bde44>

CSV: 6894760f9767540e9ac9cf0e277bde44	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana Facultad Ciencias Sociales y del Trabajo	21/04/2021 12:03:00	



SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)
No ha habido solicitudes

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Media del expediente	Titulaciones no mayoritarias	Situación desempleo	Experiencia o formación en RR. de Género	Carta de motivación	Nota de Adjudicación	Observaciones
1	SALINAS ALMAJANO, MAITE	1,00	0,00	0,50	0,00	0,75	2,25	1
2	ALCOBER MENA, ANA	1,00	0,25	0,00	0,00	0,75	2,00	1
3	NOGUEROL ALBAS, ROCÍO	1,00	0,25	0,00	0,00	0,0	1,25	1
4	RAMOS MORENO, JONE	1,00	0,25	0,00	0,00	0,0	1,25	1

Observaciones:

1. Pendiente de finalizar estudios

**SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	AYZUM ECHEVERRÍA, JORGE MARCELO	6
2	DUFOL LORENZO, LUCIA CAROLINA	2
3	GIGANTE , FRANCESCA	2, 3, 4
4	HAMZA , SAIDI	6
5	RANGEL ALLUÉ, MARIA	3
6	SANCERNI BLECUA, BELÉN	5
7	YAGÜEZ BAUSELA, IRENE	1, 3, 4, 5

Motivos de no admisión (ampliable/parametrizable en cada centro):

1. Documentación insuficiente: Fotocopia del DNI o pasaporte
2. Documentación insuficiente: Currículum vitae actualizado
3. Documentación insuficiente: Certificación académica oficial de los estudios





4. Documentación insuficiente: Título universitario
5. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la del último estudiante que ha obtenido plaza.
6. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber iniciado la tramitación de la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado



6894760f9767540e9ac9cf0e277bde44

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6894760f9767540e9ac9cf0e277bde44>

CSV: 6894760f9767540e9ac9cf0e277bde44	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana Facultad Ciencias Sociales y del Trabajo	21/04/2021 12:03:00	



ANEXO II

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS

De acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación del Título, la Comisión de Garantía de la Calidad en su reunión de 20 de abril ha establecido los siguientes criterios de adjudicación de las plazas:

Las solicitudes se agruparán según la titulación de origen de los estudiantes, para lo que se establece un cupo para cada titulación.

Grupo A. Titulaciones para las que no se requiere de la realización de complementos formativos: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, la doble titulación de Derecho y Administración y Dirección de Empresas y titulaciones oficiales extinguidas que sean equivalentes académicamente a las anteriormente indicadas.

El cupo que se establece para este grupo es del 50% de las plazas ofertadas

Grupo B. Titulaciones que se consideran adecuadas, pero que deben realizar complementos formativos: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Economía, Finanzas y Contabilidad, Gestión y Administración Pública, Marketing e Investigación de Mercados, Psicología, Turismo, Trabajo Social, Sociología, cualquier titulación de Ingeniería y titulaciones oficiales extinguidas que sean equivalentes académicamente a las anteriormente indicadas

El cupo establecido es del 40% de las plazas ofertadas

Grupo C. Para el resto de titulaciones el cupo establecido es del 10% de las plazas ofertadas.

Los cupos establecidos en cada uno de los grupos, serán de aplicación en las distintas fases de admisión de forma proporcional al número de plazas ofertadas en cada una de ellas.

Nº total de plazas ofertadas: 30

Nº de plazas a adjudicar en la Fase I: 50 % de 30= 15 plazas, de las cuales corresponderán:

- 8 al grupo A
- 6 al grupo B
- 1 al grupo C

Además, serán de aplicación los siguientes criterios:

- Los estudiantes cuya lengua materna vehicular sea diferente al castellano deberán estar en posesión de una competencia lingüística equivalente al nivel B2 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)
- Para todos los estudiantes se requiere un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
- Se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico, procediéndose a la ordenación de las solicitudes de mayor a menor nota de expediente en cada uno de las categorías establecidas.
- En caso de que se produzca un empate se valorará el hecho de que los estudiantes hayan realizado con anterioridad cursos, seminarios o jornadas relacionadas con los contenidos y/o competencias del Máster, el número de años de experiencia profesional relacionada con el Máster y responsabilidad en el puesto.





SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de Adjudicación	Observaciones
1	CEBOLLO PEREO, NOELIA	7,03	Grupo A
2	BIRSAN, SILVIU VALENTÍN	6,34	Grupo A
3	MILLÁN GARCÍA, ALBERTO	6,17	Grupo A
4	QUIRÓS GÓMEZ, JAVIER	7,9	Grupo B
5	CARBONELL GARCÍA, DÉBORA	7,25	Grupo B
6	MARTÍN CAPARRÓS, LUCIA	8,88	Grupo C

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)

Nº	DNI/PASAPORTE	Nota de Adjudicación	Observaciones
1	**1616***	6,25	Grupo B

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y nombre	Nota de Adjudicación	Observaciones
1	FAURA PEDRAJAS, JORGE	6,65	Grupo A (pendiente de finalizar estudios)
2	COSCOLÍN VILLENA, SALMA PILAR	6,54	Grupo A (pendiente de finalizar estudios)





**SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	ALONSO MARTIN, ALVARO	1 , 4
2	BURILLO RODRIGUEZ, DANIEL	1
3	GUISERIS SANTAFLORENTINA, LYDIA	1
4	HAMZA , SAIDI	1 , 2, 7
5	LOPE RUIZ, EDUARDO	4
6	MARTÍNEZ ROJAS, JOSÉ ÁNGEL	1
7	PECHANEHAVA , VIKTORIYA	1,2, 8
8	RANGEL ALLUÉ, MARIA	1,5
9	RUIZ BERMUDEZ, SAMUEL	8
10	SANCHEZ MURCIA, FLOR ESTHER	1 , 7
11	XIAO , YILING	7
12	ZHU , ZHUOYUN	7

Motivos de no admisión (ampliable/parametrizable en cada centro):

1. Nivel B1 inglés
2. Nivel B2 español
3. Documentación insuficiente: Fotocopia del DNI o pasaporte
4. Documentación insuficiente: Currículum vitae actualizado
5. Documentación insuficiente: Certificación académica oficial de los estudios
6. Documentación insuficiente: Título universitario
7. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber iniciado la tramitación de la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
8. Certificado con la indicación de que están matriculados todos los créditos necesarios para la finalización de los estudios

CSV: 6894760f9767540e9ac9cf0e277bde44	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana Facultad Ciencias Sociales y del Trabajo	21/04/2021 12:03:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6894760f9767540e9ac9cf0e277bde44>